FECHA	NOVIEMBRE 2025
DEPENDENCIA	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA VIAL
OBJETO	SUMINISTRO DE MATERIALES DE FERRETERÍA PARA ATENDER REQUERIMIENTOS DE OBRA DE LA COMUNIDAD POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA VIAL DE LA ALCALDÍA DISTRITAL DE BUENAVENTURA, VALLE DEL CAUCA.

ESPECIFICACIONES DEL OBJETO

La Secretaría de Infraestructura Vial, en cumplimiento de sus funciones misionales de garantizar el mantenimiento, conservación y atención de obras en el Distrito de Buenaventura, requiere contratar la adquisición de materiales de ferretería indispensables para ejecutar intervenciones menores, obras de mejoramiento comunitario y reparaciones urgentes en la infraestructura vial y urbana.

La necesidad se enmarca en la obligación de dar respuesta ágil y oportuna a la ciudadanía, mantener en condiciones de seguridad los espacios públicos y optimizar la movilidad. La ausencia de estos materiales dificultaría el cumplimiento de las metas institucionales, afectando la calidad del servicio a la comunidad.

Los materiales para suministrar deberán sujetarse a lo estipulado por el Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación en referente a la Norma Técnica Colombiana NTC aplicable a cada uno de los elementos. Las actividades definidas en este contrato son el suministro de:

Ítem	Descripción	Unidad	Cantidad
1	ACRONAL	GALON	10
2	ARENA FINA X 6M3	VIAJE	5
3	ARENON X 6 M3	VIAJE	5
4	BALASTRO LIMPIO X 6 M3	VIAJE	10
5	BUGGY	UND	6

6	CAL X 20 KG	UND	5
7	CEMENTO BLANCO X42KG	BULTOS	20
8	CEMENTO GRIS X 50 KG	BULTOS	2500
9	CIZALLA MEDIANA 30"	UND	1
10	PINTURA VINILTEX TIPO 1	CUÑETE	3
11	GRAVILLA 1" X 6 M3	VIAJE	1
12	HIERRO 1/4	KG	40
13	LLANA LISA METALICA	UND	2
14	LLANA LISA METALICA DENTADA	UND	2
15	MARTILLO #29	UND	4
16	MARTILLO DE GOMA 16 ONZAS	UND	2
17	NIVEL DE MANO DE 30 CM	UND	2

18	NIVEL DE MANO DE 60 CM	UND	2
19	PALA CUADRADA CON MANGO #4	UND	4
20	PALAS CON SUS RESPECTIVOS MANGOS	UND	8
21	PALIN CON MANGO	UND	3
22	PICA 5 LIBRAS	UND	2
23	PINTURA DE ACEITE	GALON	45
24	PNTURA DE TRAFICO	GALON	45
25	PLATACHO PLASTICO	UND	2
26	PLOMADA	UND	2
27	PORRA DE GOMA	UND	2
28	PORRA DE 1 LIBRA	UND	2
29	PORRA DE 2 LIBRA	GLOBAL	2
30	CINTA DE PREVENCION	ROLLO	1

	X 500 METROS		
31	SERRUCHO GRANDE FINO #29	GLOB	1
32	SERRUCHO MEDIANO FINO #22	UND	1
33	TANQUE PLASTICO DE 250 LITROS	UND	1
34	TANQUE PLASTICO DE 500 LITROS	UND	1
35	TANQUE PLASTICO DE 1,000 LITROS	UND	1
36	TIJERA PARA CORTE DE LAMINA GRAN	UND	1
37	TIJERA PARA CORTE DE LAMINA PE.	UND	1
38	VARILLA DIAMETRO 3/8"	UND	30
39	VARILLA DIAMETRO 5/8"	UND	49

40	TABLA CEPILLADA 1X10	DOCENA	10
41	TABLA CEPILLADA 1X8	DOCENA	10
42	CUARTON 2X4	DOCENA	6

EL CONTRATISTA que resulte seleccionado, deberá responder por la calidad de los bienes suministrados; así mismo, los repuestos, insumos y partes de recambios deben ser de la misma calidad y características que los productos inicialmente suministrados. Adicionalmente el proveedor se compromete a suministrar los elementos cotizados (incluyendo las especificaciones técnicas requeridas) con calidad y oportunidad, en los tiempos y cantidades que sean requeridos.

SUMINISTRO DE ELEMENTOS REQUERIDOS

El manejo de todos los elementos a suministrar se hará a través de una bolsa única, en la cual se irán consumiendo de conformidad a las necesidades.

Cada uno de los ítems se entregará de acuerdo con lo indicado por la Secretaría de Infraestructura Vial, el contratista deberá tener un horario de atención para el surtido de elementos de ferretería y materiales para construcción de 8:00 a.m. a 6:00 pm de lunes a viernes y sábados de 8:00 a.m. a 3:00 pm como mínimo, garantizando el suministro de material, todos los días del año.

Asumir los costos de transporte de los insumos requeridos, de igual forma debe garantizarse el suministro del material en donde la Secretaria de Infraestructura lo determine.

PROCEDIMIENTO:

Luego de firmado el acta de inicio del contrato, los materiales serán previamente solicitados de acuerdo con las necesidades surgidas en los diferentes frentes de obra y comunicadas mediante oficios y/o correo electrónico definido por el supervisor del contrato.

La Entidad suministrará al contratista un formato con los datos de contacto y la firma de la persona autorizada para la solicitud de bienes y elementos (supervisor), la cual deberá tener presente el Contratista para el suministro de los bienes solicitados. Esta información será

entregada al iniciar el contrato por una única vez, o se actualizará en caso de que el funcionario autorizado cambie. Cualquier entrega que no esté avalada por la persona autorizada no se tendrá en cuenta para el pago. La Entidad suministrará el siguiente formato con la información pertinente.

El contratista deberá suministrar los bienes y elementos, previa solicitud escrita y firmada por parte de la Entidad, a través del formato denominado: "Solicitud de bienes y elementos." emitido por la Entidad para tal fin, el cual debe ser soporte de la remisión y factura emitida. El formato podrá ser enviado por cualquier medio considerado idóneo, el cual puede ser el correo electrónico o dirección física del contratista. NOMBRE CARGO TELÉFONO FIRMA CONTACTOS Y FIRMAS AUTORIZADAS PARA SOLICITÁR BIENES Y ELEMENTOS DE FERRETERÍA POR PARTE DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL Los bienes y elementos suministrados sin la firma de una de las personas autor.

OBLIGACIONES PARTICULARES: Las obligaciones particulares del contratista son las siguientes:

1. Suministrar insumos de acuerdo con las especificaciones establecidas en el anexo técnico
2. Entregar los insumos objeto del presente contrato dentro del plazo pactado en el lugar y condiciones definidas por el supervisor.
3. El contratista debe realizar los suministros de acuerdo a los requerimientos previa autorización escrita del supervisor.
4. - El contratista deberá garantizar el transporte de los suministros y/o materiales en lugar y tiempo que estipule el supervisor del contrato.
5. Atender oportunamente las solicitudes, observaciones y/o requerimiento que realice el supervisor con respecto a la calidad de los insumos entregados.
6. Proveer a su costo, todos los bienes y servicios necesarios para el cumplimiento de los objetivos y funcionalidades requeridas en los estudios previos.
7. Entregar en condiciones de funcionamiento los bienes objeto del contrato, aptos para el cabal cumplimiento del Contrato de acuerdo con su funcionalidad en las condiciones y plazos establecidos.
8. Reemplazar los bienes, dentro de la oportunidad que establezca la entidad cuando estos presenten defectos en sus componentes o funcionamiento, adicional cuando se evidencie el no cumplimiento de las especificaciones técnicas establecidas en el anexo técnico del presente contrato.
9. Responder por la garantía de los bienes objeto del Contrato, según las especificaciones realizadas en los estudios previos, o la garantía según la naturaleza y uso de cada elemento.
10. Responder en los plazos que la entidad establezca en cada caso los requerimientos de aclaración o de información que le formule.

FORMA DE PAGO: Se realizará un único pago de acuerdo a la ejecución, previa entrega de informes de ejecución, entrega de cuenta de cobro y/o factura, acta de recibo por parte del supervisor del contrato y acreditación del pago de seguridad social y parafiscales

GARANTÍAS

Característica	Condición
Clase	Cualquiera de las clases permitidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, a saber: (i) Contrato de seguro contenido en una póliza para Entidades Estatales, (ii) Patrimonio autónomo, (iii) Garantía Bancaria.
Asegurado/ beneficiario	ALCALDÍA DISTRITAL DE BUENAVENTURA identificada con NIT 890.399.045-3
Amparos, vigencia y valores asegurados	**Amparo** / **Vigencia** / **Valor Asegurado** Cumplimiento / Plazo del mismo y (4) cuatro meses más a la terminación del contrato / 10% del valor del contrato
Tomador	• Para las personas jurídicas: la garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera.
Información necesaria dentro de la póliza	• Número y año del contrato • Objeto del contrato • Firma del representante legal del Contratista • En caso de no usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor Ej. Cumplimiento si el valor a asegurar es $14.980.420,20 aproximar a $14.980.421

PLAZO DEL CONTRATO: 20 días

Las cotizaciones deberán presentarse conforme al detalle siguiente:

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL

ELABORÓ	Paola Valencia Olaya	Firma:
APROBÓ	Nelson Bonilla Quintero	Firma: